



RFA: CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

DECRETO.- En Jaén a, Cuatro de Diciembre de Dos Mil Diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 29/09/2017 tiene entrada en el Negociado de Contratación informe de necesidad emitido por el Servicio de Mantenimiento Urbano, a fin de proceder a la contratación de referencia. El presupuesto del contrato tiene un importe de 4.204,28 € más 882,90 € (IVA 21%), lo que hace un total de 5.087,18 €.

2º.- Intervención de Fondos remite RC con Numero de documento 92017000026709 por importe de 5.087,18 € con cargo a la aplicación presupuestaria 92002/22706 del Presupuesto Municipal en vigor.

3º.- Por Decreto de 30/10/2017 se aprobó el expediente y el gasto y se cursó invitación de forma generalizada, mediante publicación en el perfil del contratante, para la presentación de ofertas.

4º.- Transcurrido el plazo concedido al efecto, se presentan proposiciones por parte de las siguientes empresas: Sistemas DLD Fire Protection, S.L. y Grupo Integral Innovación Tecnológica S.L.

5º.- Con fecha 01/12/2017 el Ingeniero Técnico Municipal emite informe de valoración de ofertas, que es como sigue:

“ASUNTO. / CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

INFORME./ *Tras recibir información de las dos empresas que han ofertado para realizar el trabajo definido en el presupuesto y pliegos de condiciones, correspondientes al asunto arriba descrito y revisada la documentación presentada, se comprueba lo siguiente:*

a.- *Las dos empresas que han presentado oferta para concursar en el mantenimiento definido, poseen la documentación correspondiente a la normativa actual exigida.*

b.- *Que se atiende por igual las dos ofertas presentadas y según sus documentos corresponde, sin incluir el Impuesto de Valor Añadido (IVA), a los valores siguientes:*

- Grupo Integral Innovación Tecnológica S.L.	3.303,40 €
- Sistemas DLD Fire Protection, S.L.	2.688,42 €

Por tanto se considera la oferta más oportuna la presentada por la empresa “Sistemas DLD Fire Protection, S.L.”, sita en Av. del Vino, 69 de Valdepeñas de Ciudad Real y que corresponde a los valores siguientes:

- Valor neto	2.688,42 €.
- 21% IVA actual	464,57 €.
- Valor total	3.252,99 €.”

FUNDAMENTOS LEGALES

I.- El contrato a celebrar tiene naturaleza administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 19.1 a) y 19.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; con la consideración de contrato de servicios según el artículo 10 de la misma Ley.

II.- El artículo 138.3 del referido cuerpo legal adiciona que son contratos menores de servicios aquellos de importe inferior a 18.000 euros.

III.- El artículo 111 dispone que en los contratos menores definidos en el artº. 138.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Por lo expuesto, esta Alcaldía en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVE:**

1.- Aprobar el gasto de 2.688,42 € más 464,57 € (IVA 21%), lo que hace un total de 3.252,99 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92002/22706 del Presupuesto Municipal en vigor.

2.- Adjudicar el contrato menor de servicios para la "Contrato de Mantenimiento de los Sistemas de Protección contra incendios de los Edificios Municipales", a la empresa Sistemas DLD Fire Protection, S.L. (NIF: B-13587860) por importe de de 2.688,42 € más 464,57 € (IVA 21%), lo que hace un total de 3.252,99 €.

3.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, a Intervención de Fondos Municipal y al Servicio de Mantenimiento Urbano y publíquese en el Perfil del Contratante.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo. Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel A. Velasco Gámez